

LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA DE ANTECEDENTES DE DOCENTES PARA DESIGNACIÓN INTERINA

El Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María convoca para Selección Interna de Antecedentes para designación interina en el siguiente espacio curricular:

Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual

Cargo: Auxiliar Docente Graduado

Dedicación: Simple

Asignatura: Lenguaje y Producción Publicitaria e Institucional

Requisitos de Perfil Profesional:

- El postulante debe ser graduado o profesor de la carrera origen del llamado
- Poseer título universitario específico
- Poseer experiencia, conocimiento y/o formación específica en guión y realización de producciones publicitarias e institucionales

Requisitos de Perfil Docente:

- Experiencia Docente

Documentación a presentar:

- Formulario de Inscripción.
- Constancia de Inscripción
- Propuesta de Clase sobre el programa de la asignatura
- Copia del título de grado

Datos de Inscripción:

- Inicio del período de inscripción : 4 de mayo
- Finalización del período de inscripción: 10 de mayo
- Horario: 8 a 14 horas
- Lugar: Secretaría Académica del Instituto A-P. de Ciencias Humanas - Campus de la Universidad (Arturo Jauretche 1555)

- Además se deberá enviar la siguiente documentación al correo electrónico concursosich@gmail.com en formato Word:
 - Formulario de Inscripción
 - Constancia de Inscripción
 - Propuesta de Clase

PROPUESTA DE CLASE

Para el caso de aspirantes a auxiliares de la docencia se solicita la presentación por escrito de una clase destinada a los alumnos que cursen regularmente la asignatura objeto de selección y sobre algún tema del programa vigente elegido por el postulante. El diseño de la clase práctica deberá contener al menos:

- El **tema** seleccionado. Ubicación en el programa y relación con los otros contenidos.
- **Materiales y recursos** a utilizar.
- Una **fundamentación teórica** breve sobre el tema en cuestión y la propuesta de clase práctica formulada a partir de él.
- **Objetivos** del trabajo.
- El desarrollo o planteo de las **actividades prácticas** propuestas para los alumnos de la asignatura objeto de selección.
- Criterios para **evaluar** la actividad propuesta.

Cabe aclarar que estas normas son **orientativas** y no eliminan cualquier otra posibilidad que el postulante considere apropiada para agregar a la propuesta.

Se encuentra a disposición de los interesados el programa del espacio curricular y documentos a presentar en: <http://www.unvm.edu.ar/pagina/concursos>